

DECRETO N° : E-2592/2017 /

Colina, 05 de Diciembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorandum N° 2628/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, a través del cual remite Informe Social N° 222/2017 a nombre de la señora JOSEFINA JORQUERA MORA, solicitando rebaja de un 99%, por concepto de servicio de fumigación, desratización y retiro de escombros en el domicilio, aprobado por el Sr. Alcalde. **3)** Cartola Hogar Registro Social de Hogares N° 40731384; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase el 99 % del pago de los derechos municipales por conceptos de servicio de fumigación, desratización y retiro de escombros, a doña **JOSEFINA JORQUERA MORA**, RUT.: [REDACTED], domiciliada en Pasaje Lautaro N° 098, Población Las Aguilas, Comuna de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- DIDECO
- Secplan
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo